

## AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

SUBDIRECCION DE PLANFACION E INFRAESTRUCTURA

CONTRATO INTER-ADMINISTRATIVO PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE INFRAESRUCTURA BASICA, Y ESTRUCTURACION TECNICA, LEGAL Y FINANCIERA PARA EL SISTEMA

Hace constar que la presente copia (=) fotocopia (A.) es igual en su contenido que reposa en los archivos de

INFRAESRUCTURA BASICA, Y ESTRUCTURACION TECNICA, LEGAL Y FINANCIERA PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO METROPOLITANO (SITMM)

CONTRATO INTER-ADMINISTRATIVO N°: 033 DE 2004

CONTRATISTA : UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER SUPERVISOR : Arq. PABLO ALFONSO MARIÑO DURAN

VALOR FISCAL DEL CONVENIO : \$ 2'091.964.382.00

PLAZO : DOCE (12) MESES

FECHA DE INICIACION : Dieciséis (16) de Diciembre de 2004

FECHA DE TERMINACION : Quince (15) de Febrero de 2005

PLAZO ADICIONAL : Dos (2) Meses

NUEVA FECHA DE TERMINACION : Quince (15) de Febrero de 2006

PLAZO ADICIONAL : Seis (6) Meses

NUEVA FECHA DE TERMINACION : Catorce (14) de Agosto de 2006

ACTA N° : 06

FECHA DEL ACTA : Once (11) de Agosto de 2006

ACTA DE ADICIONAL EN PLAZO

EN BUCAramanga a los Once (11) días del mes de Agosto de 2006, se reunieron en el Area Metropolitada de Bucaramanga, los señores HERNAN PORRAS DIAZ, (Director Grupo de Geomatica), Director del Provento nor ende de la Universidad Industrial de Sentender : Area Abrillo Al Calolo Al de Bucaramanga, los señores HERNAN PORRAS DIAZ, (Director Grupo de Geomatica), Director del Proyecto por parte de la Universidad Industrial de Santander, y Arg. PABLO ALFONSO MARIÑO DURAN, Subdirector de Planeación e Infraestructura del AMB como Supervisor del contrato por parte del Area Metropolitana de Bucaramanga, el Arg. JULIO CESAR HERNANDEZ CAMACHO, Director Area Metropolitana de Bucaramanga, con el fin de elaborar y firmar el Acta de Adición en Plazo del contrato Interadministrativo Nº 033 de 2004.

## CONSIDERANDO:

- Que fue firmado el Contrato Interadministrativo Nº 033 de 2004.
- 2. Que el Contrato Interadministrativo Nº 033 de 2004 se ha legalizado mediante la publicación en la gaceta Departamental.
- 3. Que tue firmado Contrato adicional el día 27 de Septiembre de 2005, en valor para adelantar los compromisos del Convenio de Cooperación suscrito por INVIAS, INCO, Area Metropolitana de Bucaramanga y Metrolinea, en el cual se establecen que el A.M.B. debe adelantar la Intervención del Corredor Provenza en Bucaramanga y Papi Quiero Piña en Floridablanca, para adecuarlo al Sistema Integrado de Transporte Masivo Metropolitano y para construir un Tercer carril.
- 4. Que fue firmado Contrato Adicional debido a que en desarrollo del objeto contractual se han presentado modificaciones y toma de decisiones relacionadas con el proyecto, entre otras la definición por parte de los Municipio de Floridablanca y Piedecuesta en su participación del proyecto del SITMM.

EL TEXTO QUE ANTECETO

- Que de acuerdo con los compromisos adquiridos mediante convenio de cooperación suscrito por INVIAS, INCO, Area Metropolitana de Bucaramanga y Metrolinea, del cual el concesionario es responsable de los diseños sobre el corredor de la Autopista a Piedecuesta entre el sitio conocido como papi quiero piña y la estación de servicio el molino en Piedecuesta, es necesario un tiempo adicional para el desarrollo del mismo.
- 6. Que fue firmado el Contrato Adicional No. 02, en plazo por un termino de Seis (6) Meses, para recepcionar los productos que son objeto del alcance del Contrato, realizar la revisión de los productos entregados (diseños, planos, estudios, documentos, e.t.c.), solicitar y realizar aclaraciones, complementaciones a que hubiere lugar de acuerdo con el alcance del Contrato, actas y adiciones.
- 7. Que fue firmado Contrato de prorroga No. 03, al Contrato Interadministartivo No. 033 de 2004, teniendo en cuenta que la Universidad en desarrollo del objeto contractual del presente contrato, suscribió con la firma Equity Investment-SAIP, contrato No. 017 de 2005, para adelantar la Estructuración Técnica y Financiera del Sistema Integrado de Transporte Masivo Metropolitano.
- 8. Que se estableció un plazo adicional en el contrato de prorroga No. 03, de Seis (6) Meses, para que la Universidad Industrial de Santander, adelantara las labores tendientes a la entrega de todos los productos objeto del contrato Interadministrativo No. 033 de 2004, a Metrolinea como supervisor de este contrato.
- 9. Que dentro de la revisión de los productos entregados por la Universidad a Metrolinea, han surtido modificaciones de las actividades adelantadas y se han redefinido los alcances del Contrato Interadministrativo tendientes a meiorar el diseño del SITMM, por lo cual se han definido labores, actividades y productos que se requieren para el desarrollo integral del objeto contractual del presente Contrato Interadministrativo.
- 10. Que lue firmado Contrato de adicional al contrato No. 017 de 2005, suscrito entre la Universidad Industrial de Santander y la firma Equity Investment-SAIP, contrato para adelantar la Estructuración Técnica y Financiera del Sistema Integrado de Transporte Masivo Metropolitano, el cual vence el día Trece (13) de octubre de 2006.
- 11. Que de acuerdo con lo señalado anteriormente se requiere por parte de la universidad Industrial de Santander un tiempo adicional para el desarrollo de las actividades requeridas por la Interventoría que adelanta Metrolinea, para su posterior revisión de los productos que se encuentra obligada la UIS, como contratista a entregar al Area Metropolitana de Bucaramanga.
- 12. Que de acuerdo con la parte motiva de la presente Acta.

## **ACUERDAN**

1. Aprobar una ampliación en plazo de Cuatro (4) Meses, contados a partir del día Quince (15) de Agosto de 2006, adicionales para la ejecución total de las labores necesarias en desarrollo del Contrato Interadministrativo No. 033 de 2004, Estudios y Diseños Definitivos de Infraestructura Básica, y Estructuración Técnica, Legal y Financiera para el Sistema Integrado de Transporte Masivo Metropolitano (Sitmm).

Fijar como nueva fecha de Finalización de las labores del Contrato Interadministrativo No. 033 de 2004, el dia catorce (14) de Diciembre de 2006.

Esta AMPLIACION DE PLAZO no generará costos administrativos ni técnicos adicionales para el ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

sublicación en la Gaceta Departamental.

Argi PABLO ALFONSO MARIÑO DURAN Supervisor AMB

ING. HERNAN PORRAS DIAZ Director Grupo Geomática - Director de Proyecto

Vo. Bo Arq. JULIO CESAR HERNANDEZ Regresentante Legal - AMB

JAIME ALBERTO CAMACHO PICO

EL TEXTO QUE ADTECENO TO RECTOR Universidad Industrial de Santander

CONTRATACION

Hace constar que la presente copia (=) fotocopia (≥) es igual en su contenido - que reposa en los archivos de esta entidad

4